DATOS GENERALES	
Fecha Informe:	01 de Agosto de 2024
Número de Contrato:	25004312024
Fecha Suscripción Contrato:	01 de Junio de 2024
Licencia de Funcionamiento:	HOMBRES: RESOLUCIÓN No. 0375 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023 MUJERES: RESOLUCIÓN No. 0376 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023 MIXTA: RESOLUCIÓN No. 0625 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023
Concepto sanitario:	2524516102201-RE
Nombre del Representante Legal:	JUAN PABLO GONZÁLEZ
Dirección de la sede de atención:	VEREDA FRANCIA - FINCA VILLA LAURA (SEDE MUJERES) VEREDA SAN MIGUEL - FINCA EL REPOSO (SEDE MIXTA) VEREDA SANTA ISABEL - FINCA MI FINCA (SEDE HOMBRES)
Número de teléfonos de contacto:	3105770247
Correo electrónico de contacto:	fundacionelugaraiss@hotmail.com fundaellugarsedemixta@gmail.com
Personería Jurídica:	2924 de 2012

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Documento compromiso de confidencialidad	El día 01 de Junio de 2024 se firmó el certificado de protección de la información y fue radicado via correo electrónico.
2. Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Certificación del representante legal	Durante el mes de Julio de 2024 no se presentaron incidentes de seguridad que afectaran la información de los usuarios atendidos en la modalidad.
3. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Dropbox (Soporte de pago)	Durante el mes de Julio de 2024 se almacenó la información en digital en la plataforma Dropbox, así mismo se imprimió y se archivó toda la información de los usuarios en cada uno de los anexos de las historias de atención.
4. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Certificación del representante legal	Durante el mes de Julio de 2024 se dio cumplimiento a todo lo relacionado con la seguridad de la información de acuerdo con la normativa vigente del ICBF.

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Certificación del represententa legal	En el mes de Julio de 2024, se da continuidad a la implementación de estrategias de ahorro de agua y manejo de residuos como tapas, botellas, cartón y otros. Desde los diferentes espacios de la institución se realiza clasificación de residuos, contando con puntos ecológicos en cada una de las sedes.
2. Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio.	Certificado de lavado de tanques y control de plagas	Las tres sedes cuentan con certificado de lavado de tanques y control de plagas vigente.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos quimicos utilizados durante la ejecición del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Plan de gestión ambiental Certificación del representente legal	Se cuenta con una bodega de almacenamiento para productos químicos, la cual se encuentra bajo custodia del area de servicios generales y mantenimiento y se suministra a los formadores únicamente lo que se requiere durante el turno. Estos productos no están al alcance de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir riesgos.
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles en la unidad de servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Plan de gestión ambiental Certificación del representente legal	Se realiza adecuado transporte de gas propano que se utiliza en las sedes, el proveedor cuenta con las medidas de seguridad para el transporte e instalación de éste.
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y /o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato de control de residuos	En la Fundación El Lugar se realiza la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, contando con puntos ecológicos para tal fin.
6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Plan de gestión ambiental Certificación del representente legal	Se realiza el mantenimiento de la trampa de grasa de las sedes con la periodicidad establecida en el plan de saneamiento y se realiza seguimiento frecuente por parte del área ambiental y el área de supervisión de operaciones.
7. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Plan de saneamiento básico Formatos de implementación del PSB	La Fundación El Lugar cuenta con programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos y control de plagas en sus tres sedes. Estos programas son liderados por el área ambiental y se realiza seguimiento permanente.
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Actas y formatos de capacitación al talento humano	El Talento Humano de la Fundación El Lugar cuenta con la información básica del ICBF. Cada colaborador cuenta con una inducción en el momento de ingresar a trabajar con la Fundación El Lugar y se realizan jornadas de inducción, reinducción y capacitación al inicio de cada contrato.
2. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio.	Actas de apertura del buzón de sugerencias	Durante el mes de Julio de 2024, se realizó apertura del buzón de sugerencias en las tres sedes, cada 15 dias, dando las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones por parte de las niñas, los niños y los adolescentes.
3. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	No aplica.	Para el mes de Julio de 2024 no fue necesario realizar acciones de mejoramiento para la prestación de servicio.
4. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Actas de apertura del buzón de sugerencias	Se realizó apertura del buzón de sugerencias en las tres sedes.

OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Certificación de desingación del representante de Seguridad y salud en el Trabajo	La Fundación EL Lugar cuenta con representante de Seguridad y salud en el Trabajo, el señor Alejandro Bello, Psicólogo con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien realiza las inspecciones de prevención de riesgos en la Fundación y quien lidera el programa de Seguridad y salud en el Trabajo.
2 Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, elaborada bajo la Guía técnica GTC45.	La Fundación El Lugar cuenta con Matriz de identificación de peligros: Psicosocial y Público, los cuales se socializan con el talento humano al inicio de cada contrato.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Inducción en SST a cada colaborador	La política de seguridad y salud en el trabajo se socializa con cada colaborador al momento de su ingreso y en las jornadas de inducción, reinducción y capacitación realizadas al inicio de cada contrato.
4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Formato de entrega de EPP	Durante el mes de Julio de 2024 se realizó entrega de elementos de protección personal a las ecónomas de las tres sedes.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Exámenes médico ocupacionales de cada colaborador	Los colaboradores de la Fundación El Lugar se realizan las evaluaciones médico ocupacionales cuando ingresan a laborar en la Institución y se renuevan de acuerdo a la vigencia de dichos exámenes.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Documento plan de emergencias	El plan de emergencias se encuentra finalizado y avalado. Todos los colaboradores cuentan con curso de primer respondiente.

OBLIGACIONES GENERALES		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Certicación del representante legal	El contrato actualmente se encuentra en ejecución.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	Certicación del representante legal	La Fundación El Lugar da cumplimiento al objeto del contrato y los requerimientos del lineamiento, manual operativo y demás documentos aplicables en la modalidad.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta de la orientaciones.	Certicación del representante legal	En el mes de Julio de 2024 no se presentaron eventos de afectaran la permanencia o atención de las niñas, niños y adolescentes de la Fundación.
4) Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	Certicación del representante legal	En el mes de Julio de 2024 no se recibieron solicitudes o requerimientos por ningún organismo de control, frente a la ejecución del contrato.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	Dropbox (Soporte de pago)	Se cuenta con un lugar para el archivo de los anexos de atención en cada sede, el cual se encuentra bajo custodia de la auxiliar administrativa; así mismo se manejan carpetas digitales de cada usuario en la plataforma Dropbox.
6. Atender durante la ejecución del conrato los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Actas de reuniones de caso o seguimientos con autoridades administrativas.	En el mes de Julio de 2024 se dio respuesta oportuna a las observaciones del equipo de supervisión, instrucciones y/o recomendaciones de las Comisarias, defensorías y supervisión del contrato a través de correos electrónicos y comunicación telefónica.
7) Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	Certicación del representante legal	Durante el mes de Julio de 2024 se radicaron los informes correspondientes al proceso de atención de las niñas, niños y adolescentes, y se enviaron vía correo electrónico las novedades presentadas con cada uno de los usuarios.

8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	Certicación del representante legal	Durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta las siguientes prácticas de gestión contractual: - Principio de rectitud y honradez - Principio de Diligencia - Principio de Confidencialidad y debida reserva - Principio de transparencia e independencia - Principio de Objetividad - Principio de Moralidad.
9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupcion tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Certicación del representante legal	En el mes de Julio de 2024 se cumplieron con las cláusulas contractuales establecidas en el contrato actual. Durante el mes no se asignaron otras obligaciones al respecto.
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	Certicación del representante legal	No se ha presentado esta situación en la Fundación El Lugar.
11. El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	Certicación del representante legal	La Fundación El Lugar cumple con el buen trato para con los demas colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Binestar Familiar - ICBF.
12) EL CONTRATISTA se compromete a constituir las garantías, las cuales deberán ser adjuntas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II, el día de suscripción del contrato, con el fin de que sean aprobadas por el ICBF, puesto que se constituye como uno de los requisitos de ejecución del mismo.	Soportes de carga de documentos al SECOP	Se suben todos los documentos exigidos en el SECOP durante la ejecución del contrato.
14) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	Talleres con Familias Emcuentro de Hermanos	Se vincula a las familias en las diferentes actividades y espacios de la Fundaión El Lugar donde se considere pertinentes su participación.
15. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	Certicación del representante legal	La prestación del servicio se realiza conforme a las clausulas contractuales establecidas en el contrato y a las directrices brindadas desde la supervisión del contrato.

COMPONENTE TECNICO		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1) Atender 150 cupos en la modalidad Internado, en el municipio de El Colegio Cundinamarca para la población: Niñas, niños y adolescentes de 7 a 17 años 11 meses, con proceso administrativo de derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	Planilla de cupos atendidos	Se cuenta con 150 cupos contratados, distribuidos en tres unidades de servicio: Sede hombres: 50 cupos Sede mujeres: 50 cupos Sede mixta: 50 cupos (25H y 25M)
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	Anexo Historias de atención en físico.	Cada usuario cuenta con un anexo de historia de atención, donde se almancenan todos los soportes físicos de las atenciones interdisiplinarias e interinstitucionales.
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones y metodologias, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos tecicos del ICBF y la PIYC.	Programa de pedagogía. Actas de celebración de cumpleaños. Registro de talleres y actividades recreativas, pedagógicas, culturales, deportivas, físicas y formativas.	En la Fundación El Lugar se da cumplimiento a los procesos de la PIYC en las tres sedes, en donde se ejecutan actividades de habilidades para la vida, procesos formativos, rutinas de autocuidado, actividades enfocadas a la construcción del proyecto de vida, entre otros. Así mismo, se cuenta con un cronograma anual donde se da respuesta a los ejes temáticos establecidos en el plan de daño antijuridico y la PIYC.

4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos del ICBF, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	Carpeta del componente de alimentación y nutrición	Desde el área de nutrición se brindan talleres a los usuarios de hábitos saludables, así mismo se capacita permanentemente al talento humano del servicio de alimentos. Se cumple la minuta aprobada, se realiza educación en hábitos saludables de acuerdo con el estado de salud y nutricional de cada niña, niño y adolescente y de acuerdo con el resultado de los tamizajes nutricionales, las recomendaciones nutricionales quedan consignadas en la historia de atención de cada usuario.
5. Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	Formatos control y seguimiento servicio de alimentos	Diariamente se diligencian formatos de control del servicio de alimentos para garantizar un adecuado suministro de alimentos a las niñas, niños y adolescentes.
6. Entregar a los usuarios (as) y hacer reposicion de esta por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el manual operativo del ICBF.	Registro de entrega de dotación	En el mes de Julio de 2024 se realizó entrega de dotación inicial a los usuarios que ingresaron a la modalidad y reposición de dotación de acuerdo a necesidad, garantizando que los usuarios cuenten con la dotación requerida y lo establecido en el manual operativo.
7. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características	Auto 065 Correos de gestión de salud Soportes de Vinculación a educación	La Fundación El Lugar realiza todas las gestiones necesarias para garantizar el derecho a la salud y a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes ubicados en la institución.
8. Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	Programa de pedagogía. Actas de celebración de cumpleaños. Registro de talleres y actividades recreativas, pedagógicas, culturales, deportivas, físicas y formativas.	De acuerdo con el programa de pedagogía de la Fundación El Lugar, se realiza la vinculación a escuelas de formación deportiva, cultural o recreativa a partir de los intereses, gustos y habilidades de los usuarios.
9. Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	Talleres Familiares Encuentro de Hermanos	La Fundación El Lugar tiene establecido un horario de visitas para red familiar los días jueves o viernes cada 15 días, de acuerdo con cada sede. Durante las visitas se realiza un taller una vez al mes con la red familiar y así mismo se realiza un proceso de corresponsabilidad desde las diferentes áreas según necesidad del usuario.

10. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB. Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con su integridad personal o la de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.	Registro de suministro de medicamentos	Revisión diaria de colchones, almohadas y camas. Se verifica con anticipación al ingreso a las casas con el objetivo que no ingresen elementos que puedan causarle daño a sí mismos o a sus compañeros. Las maquinas de afeitar están bajo custodia de los formadores de vida y su utilización se realiza bajo supervisión de ellos únicamente. Los medicamentos están bajo custodia de los formadores de vida y se diligencia formato de administración de medicamentos, los formadores de vida reciben capacitación para la administración de medicamentos.
11. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	Protocolo de rutas a seguir en situaciones de riesgo, teniendo en cuenta la G17.P-V.7 Talleres de prevención de situaciones de riesgo.	La Fundación El Lugar cuenta con un protocolo de rutas a seguir en caso de presentarse una situación de riesgo, tomada de la *Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades de restablecimientos de derechos V.7* , del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
12. Presentar soporte de entrega el plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la dirección regional.	Reporte mensual de eventos	La Fundación El Lugar cuenta con la aprobación del plan de daño antijuridico por parte de la supervisión del contrato, así mismo, se envío el reporte de eventos correspondiente a las novedades presentadas durante el mes.
13. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Reporte mensual de eventos	Durante el mes de Julio de 2024 se envió el reporte de eventos correspondiente de las tres sedes.
COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos tecnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral),antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior puede ser fisico o magnetico. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	Tabla del Talento Humano Certificación del representante legal Carpetas digitales del Talento Humano, cargadas en el Drive	La Fundación El Lugar cuenta con una carpeta de Talento Humano que se maneja digital y contiene todos los documentos requeridos de acuerdo con el plan de selección de la institución y los documentos requeridos desde el Manual Operativo de ICBF.
2. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad	Certificación del representante legal	La Fundación El Lugar cuenta con talento humano contratado para la prestación del servicio que cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad.

3. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas y de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	Informe de arreglos locativos	Se establece un cronograma de arreglos locativos una vez identificados los daños o espacios que requieren mantenimiento para garantizar espacios adecuados para los usuarios. Así mismo se realizan auditorias internas desde el área de calidad y se hacen planes de mejora de las observaciones de las visitas por parte del equipo de supervisión.
4. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	Certificación del componente administrativo	Durante el mes de Julio de 2024 no hubo la necesidad de solicitar esta autorización para publicar información relacionada con el proceso de algún usuario en ninguna de las sedes de la Fundación El Lugar.
5. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los usuarios en otra sede.	Certificación del componente administrativo	No se han realizado estas solicitudes por parte de la Fundación El Lugar, los usuarios no han sido ubicados en otras sedes.
6. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	Equipos de Computo Correo institucional Dropbox (soporte de pago) Celular corporativo Certificación del componente administrativo	La Fundación El Lugar cuenta con los equipos tecnológicos necesarios para que los colaboradores puedan registrar y transmitir la información solicitada por el ICBF.
7. Realizar las confrimaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las ordenes de los defensores de familia y comisarios de familia en el sistema de información Misional del ICBF, siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	Plataforma SIM Boletas de ingreso y egreso	Durante el mes de Julio de 2024 se registraron oportunamente las novedades en el SIM de sede hombres, sede mujeres y sede mixta.
8. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	Registro de metrología	En la Fundación El Lugar permanentemente se realiza mantenimiento preventivo de los equipos y revisión mensual de uso y desuso de los equipos el cual se registra en el formato correspondiente de cada equipo.
9. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	Certificación del componente administrativo	Durante el mes de Julio de 2024, esta obligación no aplica.
10. Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	Certificación del componente administrativo	La Fundación El Lugar cuenta con un banco de hojas de vida para todos los perfiles de acuerdo al manual operativo. Lo anterior para cubrir cualquier novedad de finalización de contrato o renuncia por parte de uno o más colaboradores.
11. Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios.	Certificación del componente administrativo	En la Fundación El Lugar se realizan actividades para fortalecer las buenas relaciones interpersonales y laborales entre todos los colaboradores. Se realiza la celebración de cumpleaños de cada colaborador, actividades de compartir y esparcimiento, además de actividades de integración para fechas especiales.
COMPONENTE LEGAL		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	Licencias de funcionamiento	Se cuenta con licencia de funcionamiento bienal en las tres unidades de servicio.
2. Suscribir el acta de inicio del contrato.	Acta de inicio	El contrato dio inicio el día 01 de Junio de 2024.
3. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Acta de inicio	El contrato dio inicio el día 01 de Junio de 2024.
4.Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios, según la vinculación laboral; iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	Certificacionón de paz y salvo	Se presenta la certificación de paz y salvo, expedida por el representante legal, en donde consta los aportes a parafiscales y pago de todas las obligaciones laborales.
5. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	No aplica.	Durante el mes de Julio de 2024 no se recibieron solicitudes de información por partel del ICBF, respecto a los procesos de las niñas, niños y adolescentes de la Fundación El Lugar.